

JUZGADO NOVENO CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., enero veintiséis (26) de dos mil veintitrés (2023).-

Ejecutivo de HAPPY THOUGHT S.A.S. contra CLOUT SAS –

Radicado: 110013103 009 2022 00437 00.

Secuencia de Radicación 32401 6/12/2022 Hora: 09:35 a.m

Ingreso al Despacho en Virtualidad 09/12/2022

INADMITESE la anterior demanda ejecutiva, para que en el término de cinco días so pena de rechazo, se subsanen los siguientes defectos:

.-Dese cumplimiento a lo previsto en el art. 82-2 y 10 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

JUEZ

eba

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 009

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5076b71b5c075447b75243fc5b3140c5912b96940e0c5d86398c3c3fd5a0aced

Documento generado en 27/01/2023 07:57:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>